

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Abril Dieciocho (18) del año dos mil Veintidos (2022).

REF. PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA No. 2018-00217-00.

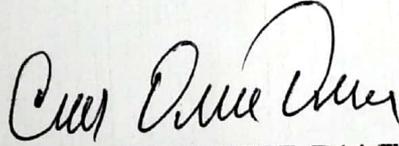
Dte. ASOCIACION CONJUNTO "LOS ARBOLES".

Demandados. CAROLINA GIRARLDO HENAO, CAMILO GIRALDO HENAO Y CARMEN BEATRIZ HENAO PALACIO.

Visto el informe Secretarial que antecede y ante la respuesta dada por la FISCALIA 10 DELEGADA ANTE JUECES PENALES DE EXTINCION DE DOMINIO- UNIDAD NACIONAL DE EXTINCION DE DOMINIO, frente a la solicitud hecha en nuestro oficio No. 195 del 12 de marzo de 2019, indicando haber tomado atenta NOTA RESPECTO A LA MEDIDA SOLICITADA POR ESTE DESPACHO. El Juzgado ordena dejarlo a disposición de la parte actora para su conocimiento y demas fines pertinentes.

NOITIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

De anterior: 053 19 ABR 2022

Escaneado con CamScanner